

San Julián, 10 de octubre de 2003

**VISTO:**

El Expediente N°03606 -R-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la administración del Fondo Permanente para la Capacitación Académica, destinado al financiamiento de acciones y programas de capacitación orientados a los docentes de la Universidad, creado por Res. N°055-COSUPRO-91;

Que la Resolución del Consejo Superior N°014/02 establece que el Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por este Consejo Superior, será afectado para financiar actividades de impacto institucional en el ámbito de la UNPA, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas, tales como Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.

Que asimismo se ha fijado una fecha anual de convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios y que la misma se realice en la segunda quincena del mes de setiembre, para proyectos del año siguiente, y se han aprobado criterios para su otorgamiento, mediante Resolución N° 076/02-CS-UNPA;

Que efectuada la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al ciclo académico 2003 y recepcionadas las solicitudes, el Consejo Superior mediante Resolución Nro. 096/03 aprueba el orden de méritos y otorga subsidios a algunas de las solicitudes presentadas, de acuerdo al monto disponible;

Que del análisis de las solicitudes surgen diferentes modalidades en la presentación de las mismas, lo que dificulta la aplicación de los criterios para el otorgamiento de subsidios, por lo que se encomienda al Sr. Secretario a través de la Resolución N° 097/03 del Consejo Superior, la confección de un formulario para la presentación de las solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que mediante Nota N° 0760/03 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se envía la propuesta de formulario para solicitar subsidios del Fondo, que obra a fs. 34/39 del expediente indicado en el visto;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda la aprobación del mismo, debido a que cumple con los criterios aprobados por Resolución N° 076/02;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

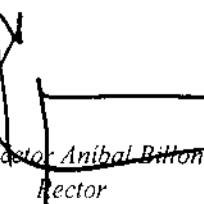
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** APROBAR el Formulario para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación, administrado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que como Anexo forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adelio Muñoz  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE  
SUBSIDIOS DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION  
ACADEMICA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE  
SUBSIDIOS DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION  
ACADEMICA DEL CONSEJO SUPERIOR**

#### 4. ORGANIZADORES

#### 4.1 Responsable del Evento/Subsidio

Apellido y Nombre:..... Documento: Tipo..... Número.....  
Dirección Particular:..... Número de Teléfono..... E-Mail.....  
Categoría Docente:..... Categoría de Investigador.....

## 5. PARTICIPANTES

## 5.1 Evaluación de Posibles interesados

Número de docentes/investigadores:

Número de alumnos:

#### Número de participantes externos:

Total de posibles participantes previstos:

\_\_\_\_\_

## 5.2 Promedio de participantes

Número total de participantes actividades anteriores:

## ANSWER

## 6. TRANSFERENCIA

---

---

---

---

---

---

## 7. CRONOGRAMA, PLAN DE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

7.1 Lugar y Fecha del evento propuesto:

Fecha: ...../...../..... Localidad:

## 7.2 Plan de Actividades

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE  
SUBSIDIOS DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION  
ACADEMICA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE  
SUBSIDIOS DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION  
ACADEMICA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO**

**1. EVENTO**

1.1 Indicar el tipo de evento según la siguiente clasificación:

- a) Congreso;
- b) Jornadas,
- c) Seminario,
- d) Cursos,
- e) Otros (Especificar)

1.2 Consignar nombre del evento

**2. IMPACTO**

2.1 Evaluación del Impacto Académico Esperado

Deberá especificar, realizando un análisis y descripción, sobre lo que considera que será un aporte o contribución al desarrollo académico en relación con programas de investigación o docencia considerados prioritarios por la Universidad, Unidad Académica, Departamento o División. Hasta 120 palabras.

2.2 Carácter del Evento:

Deberá consignar el nivel de impacto académico esperado dentro o fuera del ámbito de la UNPA según la siguiente categoría:

- a) Internacional
- b) Nacional
- c) Regional
- d) Interno

2.3 Unidades Académicas Involucradas en el Evento

Indicar la interrelación académica enumerando la cantidad de Unidades Académicas involucradas y su aporte al desarrollo del evento. Hasta 120 palabras.

Unidades Académicas:

- a)UARG
- b)UACO
- c)UART
- d)UASJ

**3. TRAYECTORIA:**

3.1 Consignar la trayectoria del evento propuesto, indicando su continuidad histórica académica en la UNPA (sin interrupciones desde su inicio), según las siguientes categorías:

- a) "más de 5 años",
- b) "entre 3 y 5 años de trayectoria"
- c) "menos de 3 años".

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE  
SUBSIDIOS DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION  
ACADEMICA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**4. ORGANIZADORES DEL EVENTO**

4.1 Indicar el responsable de la solicitud del subsidio, considerándose a éste como el responsable económico del mismo. Deberá agregar hojas para el caso de que exista más de uno.

**5. PARTICPANTES**

5.1 Evaluación de posibles interesados:

Los organizadores del evento deberán realizar una evaluación de la posible cantidad potencial de interesados que se beneficiarian del evento, según la siguiente categoría:

- a) N° de docentes/investigadores,
- b) N° de alumnos,
- c) N° de participantes externos.

5.2 Promedio de participantes

Los organizadores deberán realizar una evaluación e indicar la cantidad de participantes promedio en actividades anteriores.

**6. TRANSFERENCIA:**

6.1 Los organizadores deberán conformar una evaluación y estimación del nivel de transferencia que brindará el evento a la comunidad.

**7. PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:**

7.1 Consignar Lugar y Fecha del evento propuesto:

7.2 Consignar las actividades previstas en el desarrollo del evento

7.3 Objetivos que se buscan alcanzar con el evento propuesto.

**8. COSTO**

8.1 Indicar el costo total del evento; monto solicitado al Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior para el subsidio del evento; financiamiento externo y estimación del recupero del subsidio mediante mecanismos arancelarios de la actividad.

8.2 Para completar sólo en el caso de participación de invitados externos a la UNPA.